EXPTE. D- 1404 / 17-18

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Adherir a todos los actos, homenajes y celebraciones a realizarse en la Provincia de Buenos Aires con motivo de conmemorarse el 8 de Septiembre el "Día del Agricultor y Productor Agropecuario".

Dra. MARIA ALEJANDRA LORDI
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

FUNDAMENTOS

El 28 de agosto de 1944 por Decreto el Poder Ejecutivo Nacional instituyó el 8 de septiembre como Día de la Agricultura en conmemoración a la fundación de la primera colonia agrícola llamada Esperanza, allá por 8 de septiembre de 1856, en Santa Fe, y que fue decisiva en el desarrollo de nuestra agricultura. Este día se rinde homenaje al grupo de inmigrantes de nacionalidad suiza que mediante un acuerdo firmado con el gobernador fundaron aquella ciudad.

Asimismo el homenaje se dirige a todos los productores agropecuarios del país que con su trabajo y su esfuerzo construyen la grandeza de nuestra patria que tiene, en la agricultura, una de sus principales fuentes de desarrollo.

La agricultura desempeña un papel fundamental en el desarrollo de los pueblos desde el origen de los tiempos, es imprescindible valorar y difundir el esfuerzo y dedicación de los agricultores.

Desde 1944 y por siempre, se resalta en este día la importancia del agricultor en la construcción de la patria.

La agricultura es el arte de cultivar la tierra; se refiere a los diferentes trabajos de tratamiento del suelo y cultivo de vegetales. Es la actividad que comprende todo un conjunto de acciones humanas que tienden a adaptar el medio ambiente con el fin obtener de él frutos de forma eficiente.

Es una actividad de gran importancia estratégica como base fundamental para el desarrollo autosuficiente y riqueza de las naciones.

Los agricultores, que hoy celebran su día, se encargan de preparar la tierra, sembrar las semillas, eliminar las hierbas y malezas, abonar las plantas, irrigar las plantaciones, cuidar las cosechas de las plagas y, finalmente, recolectar los productos para enviarlos a los mercados o a las plantas procesadoras.

En los últimos años se han evidenciado cambios en la metodología agropecuaria y en la mentalidad de los agricultores de la mano de la agricultura sustentable, definida esta por la Sociedad Americana de Agricultura (American Society of Agronomy en inglés) en 1989 como: "*aquélla que, en el largo plazo, promueve la calidad del medio ambiente y los recursos base de los cuales depende la agricultura; provee las fibras y alimentos necesarios para el ser humano; es económicamente viable y mejora la calidad de vida de los agricultores y la sociedad en su conjunto*". Ello puede responder a:

- El mejoramiento y la conservación de la fertilidad y de la productividad del suelo con estrategias de manejo (insumos de bajo costo).
- La satisfacción de las necesidades humanas.
- La viabilidad económica.
- La equidad y mejora de la calidad de vida de los agricultores y de la sociedad.
- La minimización de los impactos, protección y mejoramiento del ambiente.
- La durabilidad del sistema en el largo plazo en lugar de la rentabilidad de corto plazo.

El respeto y la valoración de los agricultores es un compromiso con la producción nacional, con el desarrollo y el fortalecimiento de los recursos más genuinos de nuestro país, y es el mejor homenaje que les podemos rendir en su día.

Por ello es que solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dra. MARÍA ALEJANDRA LORDEN
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.